



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01962	FECHA	02 de diciembre de 2024
------------	-----------------	-------	-------------------------

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2024-00871	FECHA DE SOLICITUD	22 de noviembre de 2024
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO DERIVADO

TIPO DE DOCUMENTO	Swap		
FECHA DE CONTRATACIÓN	15 de agosto de 2024		
CLAVE ASOCIADA	P23-0224016_ID	DE FECHA	02 de diciembre de 2024
ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Quintana Roo		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte		
PLAZO	1444 días		
TASA DE EJERCICIO	9.31%		
FECHA DE VENCIMIENTO	28 de julio de 2028		
MECANISMO O VEHÍCULO DE PAGO	Fideicomiso F/744634		
FUENTE DE PAGO	Fondo General de Participaciones (Estatál)		

DESTINO: FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN A CUBRIR

CLAVE DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN	MONTO ORIGINAL CONTRATADO O EQUIVALENTE	INSTITUCIÓN FINANCIERA O EQUIVALENTE
P23-0224016	28 de febrero de 2024	\$2,808,364,029.00	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito

INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL	096 Publicado en el(la) Periódico Oficial del Estado el 04 de septiembre de 2023
ACTA DE CABILDO	No aplica
ÓRGANO DE GOBIERNO	No aplica

Se inscriben a la par las tres confirmaciones de fecha 15 de agosto de 2024, 22 de agosto de 2024 y 16 de octubre de 2024.

El presente fue inscrito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9º de la Ley de Coordinación Fiscal; y, 3, 22, 30 y 41 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.
Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:
1328b0d08c33581e3eeb527590ef6717
Sello digital:

5be2febef9b6739d5827dc94feefa390de94a28c69046fd79cc822b038691f42bb6c7545f7b6847dea8e1f29f8269ff4d7db0e699ac14bfe61c12be260be445129b486765dd9ebc
147f778cdaelaedfe2cace702c0e2fca9cee47f9a4ad84d957493e21e4d5129394ff2f8ca62372e64c9680c1e518262b5bfa89bb4290f2a27c1994ffc128fb9b2656fca97eeafa82e4739
8a199424128ba3fffc83c6c610df53c7e24a9febb602e7a864033d681288a3bb8f2c9cf560147864b93c2acc7daea0cbb6d783ca038db0a46302a4010e90a284bcb00359
9bc634e91d3cf25ee3e546da20d724040f4c8aa5cle28c20f2c17f1005b9d3a75e792c9

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda

